



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0077 del 2024

“Por la cual se **reasignan** tutores del Programa Todos a Aprender para ejercer el acompañamiento a procesos escolares en los establecimientos educativos focalizados”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 657 del 31 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, implementa el Programa Todos a Aprender en el territorio nacional, de la mano de las entidades territoriales certificadas desarrollándose en los establecimientos educativos estatales focalizados, impactando en la Transformación de la Calidad Educativa.

Que para la continuidad del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0” y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores, por tanto, es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Que mediante resolución 3005, 3002 Y 3001 de diciembre de 2023, la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar, nombraron Y prorrogaron las comisiones de unos docentes oficiales y se prorrogaron los nombramientos de unos docentes temporales para laborar como Tutores del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 para completar un total de ciento treinta y dos (132) tutores, dichos cargos serán utilizados para ejercer las actividades de acompañamiento pedagógico en el aula en las instituciones educativas focalizadas para la vigencia escolar 2024.

Que mediante Resolución 3006 de diciembre del 2023 la Gobernación de Bolívar - Secretaría de Educación de Bolívar asignaron los establecimientos educativos focalizados en el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 a unos Tutores para ejercer el acompañamiento a procesos escolares

Que el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la gerencia del Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, y su equipo de formadores, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa en el territorio buscando el mejor resultado.

Que mediante la Circular 049 de 2023, se establece el procedimiento para vinculación de docentes tutores al programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación.

que mediante resolución 3005 y 3006 de diciembre del 2023, fueron nombrados y asignados los siguientes tutores en los establecimientos educativos referenciados:

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA ASIGNADA
1102832778	REBERTO MEJIA PUCHE	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. SAN MARTIN DE LOBA
8803481	LUIS EDUARDO SARMIENTO JIMENEZ	SAN ROSA SUR	I.E. DE VILLA FLOR
1102808611	TREISY DEL CARMEN GUZMAN SIERRA	HATILLO DE LOBA	I.E. LA VICTORIA
1051816211	CINDY PAOLA PEREZ HERRERA	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHO



**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

RESOLUCIÓN N° 0077 del 2024

45692808	BUELVAR HERRERA JUDITH DEL CARMEN	SAN PABLO	I.E. LA INTEGRADA
1102809205	FRANCISCO JAVIER CHAMORRO	AGUAS NEGRAS	I.E. TIQUISIO
1069492056	Gabriela Monterrosa	BARRANCO LOBA	SEGUNDO AMARIS MATUTES
78031734	ANGEL MARIA RAMOS	SIMITI	I.E. IE LAS BRISAS

Que por motivos del proceso de convocatoria de docentes oficiales del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, luego de análisis realizado por la Dirección de Calidad frente a la distribución de tutores, se hace necesario reasignar a estos en establecimientos educativos focalizados que se encuentran vacantes.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Reasignar a los siguientes tutores en los establecimientos educativos que se refieren a continuación:

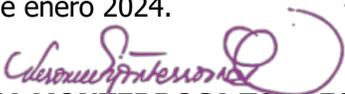
No	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL TUTOR	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESTINO/SEDES
1	1102832778	REBERTO MEJIA PUCHE	CICUCO	I.E. SAN FRANCISCO DE LOBA
2	8803481	LUIS EDUARDO SARMIENTO JIMENEZ	CORDOBA	I.E. SANTA LUCIA
3	1102808611	TREISY DEL CARMEN GUZMAN SIERRA	SAN MARTIN DE LOBA	I.E.T.A. SAN MARTIN DE LOBA
4	1051816211	CINDY PAOLA PEREZ HERRERA	CORDOBA	I.E. IE SINCELEJITO
5	45692808	BUELVAS HERRERA JUDITH DEL CARMEN	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA
6	1102809205	FRANCISCO JAVIER CHAMORRO	HATILLO DE LOBA	I.E. LA VICTORIA
7	1069492056	GABRIELA MONTERROSA MENDOZA	MARIA LA BAJA	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS
8	78031734	ANGEL MARIA RAMOS	BARANCO DE LOBA	I.E. IE SEGUNDO AMARIS MATUTE

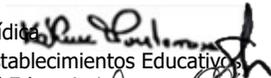
Artículo 2. Notifíquese en los términos dispuestos por la Ley.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 30 días del mes de enero 2024.


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental

- Vo.Bo. Katerine Montorrosa – Jefe Oficina Jurídica 
- Vo.Bo. Shadia Dager – Director de Planta y Establecimientos Educativos 
- Vo.Bo. Crijulieth Ramos – Directora de Calidad Educativa 
- Vo.Bo. Pedro Pulido – Líder PTA 
- Vo.Bo. José Botello – Supervisor Docente 